

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (2001199)

Fecha de aprobación: 07/07/2022

Grado	Grado en Biología	Rama	Ciencias				
Módulo	Diseño y Ejecución de Proyectos y Trabajos en Biología	Materia	Trabajo Fin de Grado				
Curso	4º	Semestre	1 y 2º	Créditos	12	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**REQUISITOS PREVIOS**

Para poder cursar esta asignatura, el estudiante deberá tener aprobados, al menos, los créditos correspondientes a materias de formación básica y un mínimo de 102 créditos de asignaturas de segundo y tercer curso.

RECOMENDACIONES

La asistencia a las tutorías programadas es altamente recomendada para el mejor aprovechamiento formativo de la materia.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El Trabajo Fin de Grado en Biología (TFGB) podrá ser:

- Trabajo bibliográfico. En tal caso, la memoria debería incluir la discusión crítica de la bibliografía, así como el enunciado de hipótesis, posibles líneas futuras de investigación, etc.
- Trabajo experimental o de investigación realizado en universidades u otras instituciones de investigación. Este trabajo será eminentemente práctico y permitirá la utilización de diferentes técnicas habituales en la investigación de las grandes áreas de la Biología.
- Informe o proyecto de naturaleza profesional desarrollado en empresas u otras instituciones.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de organización y planificación



- CG03 - Aplicar los conocimientos a la resolución de problemas
- CG04 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG05 - Conocimiento de una lengua extranjera
- CG06 - Razonamiento crítico
- CG07 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG08 - Aprendizaje autónomo para el desarrollo continuo profesional
- CG09 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- CG10 - Toma de decisiones
- CG11 - Adaptación a nuevas situaciones
- CG14 - Motivación por la calidad
- CG15 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG16 - Creatividad
- CG17 - Capacidad de gestión de la información

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El TFG ha de entenderse como un módulo globalizador, orientado a la evaluación de las competencias generales asociadas a la titulación. El objetivo del TFG es realizar una actividad, por una parte, dirigida a conseguir que el estudiante aplique e integre competencias adquiridas a lo largo de la titulación, y, por otra parte, que permita la evaluación de su formación general en biología y/o su preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional, como requisito previo a la consecución del título.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Cada TFG contará con un temario determinado.

PRÁCTICO

Cada TFG contará con su programa práctico concreto, si procede.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Cada TFG contará con su bibliografía concreta.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS



Cada TFG contará con sus enlaces recomendados.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD11 - Realización de trabajos individuales
- MD12 - Seguimiento del TFG

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Presentación

En cada convocatoria, en las fechas que se anuncien en la web del Grado en Biología (<http://grados.ugr.es/biologia/>), los estudiantes deberán entregar su memoria en archivo pdf, a través de PRADO (acceso desde la página de la asignatura “Trabajo Fin de Grado” en PRADO, en la tarea “Entrega de copia digital de memorias de TFG”), todos los archivos entregados serán sometidos a detección de plagio a través de la herramienta Turnitin. El informe del tutor o tutores (Anexo I, disponible en <http://grados.ugr.es/biologia/> sección de trabajo de fin de grado), lo entregará el propio estudiante en un sobre cerrado a la Comisión de Evaluación el día de la defensa de su TFG. La emisión de dicho informe será obligatoria para el tutor, independientemente de su valoración.

La CTFGB dará a conocer a los estudiantes la Comisión de Evaluación responsable de su evaluación al menos tres días antes de la fecha prevista para el inicio de las defensas de los TFGs. En la constitución formal de cada Comisión de Evaluación se elaborará un acta con el orden de exposición (lugar, día y hora), que tendrá que ser expuesta en la plataforma docente de la asignatura en PRADO.

Defensa y evaluación

El TFG deberá ser sometido a defensa pública ante la Comisión de Evaluación designada al efecto durante un tiempo máximo de quince minutos, que podrá ser seguido por un periodo de debate con el tribunal de hasta quince minutos.

La Comisión de Evaluación emitirá una calificación de los TFGs sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta la memoria presentada por los estudiantes, la exposición y defensa pública de los trabajos y el informe del tutor correspondiente (según el modelo incluido en el Anexo I). La contribución a la nota final de cada uno de estos aspectos, así como los criterios generales de evaluación que seguirán todas las Comisiones de Evaluación están recogidos en el Anexo II de esta Guía Docente (disponible en <http://grados.ugr.es/biologia/> sección de trabajo de fin de grado).

La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFG por cada uno de los miembros de la Comisión de Evaluación. La evaluación resultará de la suma de los siguientes porcentajes:



50% Valoración de la memoria presentada por el estudiante

45% Valoración de la exposición y defensa realizada por el estudiante

5% Evaluación del tutor/a

El secretario de dicha Comisión hará públicas las calificaciones en un plazo máximo de dos días desde la fecha de presentación y defensa de los trabajos.

La asignación de las Matrículas de Honor será realizada por una Comisión ad hoc formada por los Presidentes de todas las Comisiones de Evaluación que hayan actuado en esa convocatoria, entre aquellos estudiantes que hayan merecido la calificación de Sobresaliente y hayan sido propuestos para ello.

Estructura de la memoria

1. El estudiante deberá presentar una memoria de TFG en archivo electrónico (pdf), adecuadamente editada, dividida en apartados y subapartados numerados secuencialmente, en la que se incluirá el trabajo realizado, las conclusiones o aspectos más relevantes y la bibliografía. El nombre del tutor (o tutores, en su caso) no figurará en la memoria final del TFG.
2. La memoria del TFG irá precedida de:
 - Una portada en donde se indique “Trabajo Fin de Grado en Biología” y el código. Así mismo debe recoger el título del trabajo, autor, mes y año de presentación.
 - Índice, con los distintos apartados del TFG y su paginación.
 - Resumen, donde debe constar el propósito del trabajo, una síntesis de la metodología, los resultados más relevantes obtenidos y las conclusiones. El espacio destinado al resumen no deberá exceder de una página. En la misma página se incluirán también 3-5 palabras clave, ordenadas alfabéticamente, que deben permitir clasificar e identificar los contenidos del trabajo.
 - No es recomendable la inclusión de agradecimientos.
 - Todas las páginas irán numeradas correlativamente, comenzando por la primera página de la introducción, que será la página 1 de la memoria.

3. Texto del TFG

3.1. A título orientativo, el texto de la memoria podría incluir los siguientes apartados:

- 3.1.a. Trabajo Bibliográfico: introducción, objetivos, metodología de la búsqueda bibliográfica, análisis efectuados, los capítulos que el estudiante considere apropiados sobre el tema en cuestión (incluyendo el análisis crítico de los mismos), conclusiones y referencias.
- 3.1.b. Trabajo Experimental/Investigación: introducción, objetivos, metodología, resultados, discusión crítica de los mismos, conclusiones y referencias.
- 3.1.c. Informe o Proyecto de naturaleza profesional: antecedentes, justificación, objetivos, metodología, resultados y discusión crítica de los mismos, conclusiones y referencias.

3.2. Extensión máxima de 30 páginas escritas en folios de tamaño A4, este cómputo incluye todos los apartados, incluida la bibliografía y los anexos (los cuales son opcionales), con las únicas excepciones de la portada, las páginas del índice y resumen. Letra Times New Roman 12, interlineado 1,5 líneas y márgenes de 2,5 cm. Los símbolos, abreviaturas y acrónimos deben definirse la primera vez que sean empleados y después utilizarse consistentemente. Para las



unidades de medida, se seguirá el Sistema Internacional.

3.3. Figuras y tablas. Deben ir incluidas en el texto y tener el tamaño suficiente para que se puedan observar claramente todos sus elementos. Se añadirá una leyenda o pie explicativo en figuras y un encabezado en las tablas con letra Times New Roman 10, interlineado sencillo. No se podrán utilizar figuras o tablas de fuentes externas, a no ser que se disponga del permiso pertinente y se indique claramente la fuente bibliográfica utilizada.

3.4. Referencias. Deben recoger los autores, año, título completo del trabajo, revista, volumen y páginas. Cuando la fuente sea una página web, se incluirá en las referencias especificando la fecha de acceso. Se deberá emplear la letra Times New Roman 10, interlineado sencillo. Se sugiere seguir las normas de alguna revista científica de prestigio, como por ejemplo Biological Reviews: <http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/%28ISSN%2914.69-185X/homepage/ForAuthors.html> o PLoS One: <http://www.plosone.org/static/guidelines#references>

3.5. Anexos. En caso de considerarse necesario, se podrán incluir anexos al final del trabajo, tras las referencias. Los anexos pueden incluir tanto tablas excesivamente largas, como material no esencial para entender el cuerpo del trabajo (por ej., figuras accesorias o fichas de recolección de datos). Como se ha indicado, estos anexos cuentan en el cómputo total máximo de 30 páginas.

El nombre del archivo electrónico del pdf subido a PRADO debe ser: "TFGB_código_curso_apellidos" del autor. (Ejemplo: TFGB_BC03_1920__SanchezMartinez).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se seguirá el mismo procedimiento que para la evaluación ordinaria

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Por sus especiales características, esta asignatura no tiene estudiantes solicitantes de Evaluación Única Final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las directrices generales de la UGR para el desarrollo del TFG, así como la normativa completa del TFGB en particular, pueden consultarse en la web del Grado (<http://grados.ugr.es/biologia/>).

MUY IMPORTANTE- En la web del Grado en Biología se encuentra para su consulta un documento con las preguntas más frecuentes sobre el TFG- **FAQ TFG**

Solicitud de cambio de título: Es importante que el título con el que se defiende el TFG y el título registrado sean iguales, a efectos de certificación, etc. Para las solicitudes de cambio de título se habilitará un formulario disponible a través de un enlace, desde la web del grado (<http://grados.ugr.es/biologia/>) en el apartado "Trabajo de fin de Grado" que ha de enviarse una vez completado al Secretario/a de la Comisión Docente.

Todas las comunicaciones de la CTFGB a los estudiantes se realizarán a través de la plataforma PRADO, por lo que es esencial que los estudiantes matriculados en esta asignatura accedan a ella de forma habitual.

